REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE DISFRIMUR

TITULAR: **DISFRIMUR S.L.**

Código: 2023-b075 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Repoblación de un zona incendiada con *Pinus halepensis* en Calasparra (Murcia).

Localización:	Calasparra (Murcia)	**Superficie del proyecto:**	5,90 ha
Fecha de inicio de proyecto:	14/12/2022	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo previo a incendio:	Bosque	Uso del suelo previo al proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	436 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	8 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Recuperación de la cubierta arbórea tras el incendio, mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad asociada, reducción de la erosión, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, regulación del ciclo hidrológico y valoración cultural del medio rural.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Disfrimur, S.L., que continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción. Se ha realizado en unos terrenos públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El proyecto ha sido redactado por técnicos de Arbórea, Ingeniería del Medio Natural, S.L., mientras que los trabajos han sido ejecutados por Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.

La zona

La zona de actuación se ubica dentro del monte nº 3 del C.U.P. "El Molino", encuadrable en el subtipo fitoclimático mediterráneo infraarbóreo estépico IV1, caracterizado por una vegetación adaptada a soportar las condiciones limitantes de aridez. Prueba de ello es que desaparecen los encinares, siendo relegados por especies como *Pinus halepensis* o *Quercus coccifera*. También aparecen formaciones vegetales de lentiscares o acebuchares. Estas series de garrigas de coscoja o pinares de pino carrasco estarían caracterizadas por la presencia de especies como *Jasminus fruticans, Globularia alypum, Erica multiflora, Rhamnus lycioides, Genista scorpius, Lavandula latifolia, Stipa tenacissima* y *Brachypodium retusum*, entre otras. Biogeográficamente, la zona se localiza en el Reino Holártico, Región Mediterránea, Provincia Murciano almeriense, Sector Murciano, subsector murciano septentrional. En consecuencia, el óptimo de la serie de vegetación no pueda alcanzar la estructura de bosque planifolio-esclerófilo, sino más bien la de la garriga densa o silva-estepa. La vocación de estos territorios es sobre todo ganadera, ya que los cultivos cerealistas sufren los avatares de la irregularidad y escasez de las precipitaciones. Los cultivos arbóreos agrícolas (olivos, almendros, etcétera) sólo rinden en los suelos profundos de valles y vaguadas en los que existe una cierta compensación hídrica. El cultivo forestal con resinosas puede aventurarse con los ecotipos naturales ibéricos y semiáridos del pino carrasco (*Pinus halepensis*), que en estos territorios forman parte del ecosistema vegetal natural. Las especies más representativas del sotobosque asociado a estos pinares son, el romero (*Salvia rosmarinus*), la jara blanca (*Cistus albidus*), el torvisco (*Daphne gnidium*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), y el espino negro (*Rhamnus lycioides*) entre otras especies.

La plantación

Se ejecutó una repoblación con pino carrasco (*Pinus halepensis*) a una densidad de 1.186 pies/ha de carácter protector por su buena adaptación al medio (condiciones climáticas y edáficas). El marco de plantación fue de 3 x 3 metros, en marco real. En zonas donde exista regeneración natural de árboles o arbustos se respetó la vegetación espontanea, modificándose ligeramente si es necesario el lugar de ahoyado y colocación de los nuevos plantones. No se llevó a cabo ningún tratamiento de la vegetación preexistente más allá de la preparación de una casilla de suelo desnudo, realizada con el cazo de una mini retro al preparar los hoyos de plantación. La preparación del terreno consistió en un ahoyado mecanizado mediante mini retro. Las dimensiones mínimas del hoyo serán de 40 cm de anchura por 40 cm de profundidad. La plantación se llevará a cabo de forma manual en los hoyos realizados por la miniretroexcavadora. Como medida protectora, se ha optado por el uso de protectores tipo ecológico de cartón con los tutores de bambú de 0,60 metros.

Datos de contacto: DISFRIMUR S.L.
Isabel Sánchez Serrano
Email: isabel.sanchez@disfrimur.com
Teléfono: 616930473